



\* 2 0 2 4 2 0 4 0 6 6 6 7 9 1 \*

**Al contestar por favor cite estos datos:**  
Radicado No.: 20242040666791  
Fecha: 21/11/2024 01:58:00 p.m.

Bogotá D.C.

Señores  
Procuraduría General de la Nación  
[quejas@procuraduria.gov.co](mailto:quejas@procuraduria.gov.co)  
[regional.cundinamarca@procuraduria.gov.co](mailto:regional.cundinamarca@procuraduria.gov.co)

Referencia. Remisión respuesta. Rad 20242060830432 del 11 de noviembre de 2024.

Reciba un cordial saludo por parte de Función Pública.

De manera atenta, nos permitimos remitir la comunicación de la referencia, radicada por \_\_\_\_\_, quien en su asunto indica “DENUNCIA CONTRA SERVIDOR PUBLICO.”, conforme a lo expuesto en el documento adjunto.

De otra parte, se aclara que el correo electrónico [soytransparente@funcionpublica.gov.co](mailto:soytransparente@funcionpublica.gov.co) por medio del cual se registró la comunicación, se encuentra habilitado para presentar las denuncias relacionadas con posibles actos de corrupción presuntamente cometidos por servidores públicos del Departamento Administrativo de la Función Pública en el desempeño de sus funciones.

La remisión se efectúa con base en lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, por ser de su competencia, para que sea resuelta la petición.

Agradecemos la atención que se le preste a la misma.

Cordialmente,



INGRIHT YOHANA CONTRERAS ZACIPA  
Jefe Oficina de Relación Estado Ciudadanías.

Anexo: Se adjunta lo anunciado en dos (2) archivos.

C.C  
Correo:

Proyectó: Sandra Milena Villate  
12004.15